

Todos estos documentos serán reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Director general, por delegación, Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Francés» de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca.**

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Francés» vacante en la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General, por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o en su caso la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informes para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y no admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Taquígrafa-Mecanógrafa.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas de fecha 23 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre del mismo año), por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Taquígrafa-Mecanógrafa, con residencia en Iturrieta (Alava), y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, este Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos del citado concurso.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la relación.

Aspirantes admitidos: Carmen Pérez Blanco.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido en la forma siguiente: Presidente, don Fernando Pastor Cosculluela; Vocales, don Antonio Casallo Gómez y don Ricardo López de Haro Wood. Suplentes: Presidente, don Miguel Vadell Pons; Vocales, don Eduardo Sobrino Illescas y don Félix Rodríguez Cobo.

Los exámenes tendrán lugar en las oficinas de este Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, sitas en Zaragoza, calle de Fernando el Católico, 4, y comenzarán el día 26 de febrero de 1966, a las diez horas de la mañana.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el Decreto de 10 de marzo de 1957.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Director, Manuel Goitia.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Celador al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.**

A los fines de que los señores aspirantes a la plaza de Celador al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Excm. Corporación puedan hacer uso del derecho de impugnación de los que integran el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición correspondiente, de conformidad con lo que determina el párrafo segundo del artículo 8 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, a continuación se publica el mismo, concediéndose a tales efectos el plazo de quince días, a partir de la publicación, de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Cruz Conde y Conde, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don José Jiménez de la Cruz, Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Don Antonio Ferrar Fayos, por el Profesorado Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Aurelio Villalón Coello, Secretario del Gobierno Civil, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Martín Vega-Leal Delgado, Secretario general interino de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de enero de 1966.—El Presidente.—421-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa Común y dos de Oficiales técnicos de Intervención de esta Corporación.**

Se confirma extracto de anuncio publicado en el número 311, de fecha 29 de diciembre de 1965, en este Boletín de convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa Común y dos de Oficiales técnicos de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento.

Estas plazas están dotadas con la retribución correspondiente al grado 11, que comprende el haber anual de 20.000 pesetas y 17.200 de retribución complementaria y demás emolumentos señalados en la Ley 108/1963.

La convocatoria se ajusta a los preceptos contenidos en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Dicho anuncio se ha insertado en los números 7 y 8, de fechas 17 y 19 de enero de 1966, del «Boletín Oficial» de esta provincia y el plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Cristóbal de la Laguna, 21 de enero de 1966.—426-A.